

Puerto Montt, 13 de abril de 2017.

Señora

Carolina Silva Santelices

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos N°280, piso 9

Santiago

Mat.: Presenta Programa de Cumplimiento refundido.

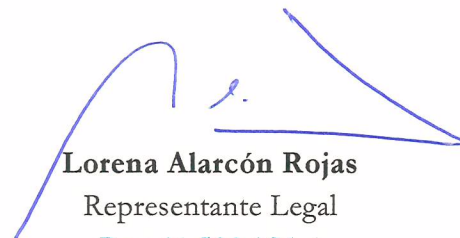
Ref.: Resol. Exenta N°8/ROL N° D-040-2016 SMA

De nuestra consideración:

Acogiendo la Resolución Exenta N°8/ROL N° D-040-2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente, junto a la presente Lorena Alarcón Rojas, presenta dentro del plazo otorgado e incluyendo las observaciones e indicaciones en la resolución comentada la siguiente documentación:

- Anexo I: Estudio capacidad de tratamiento de la planta de RILes
- Plan de cumplimiento Refundido
- Anexo II: Costos acciones ejecutadas
- Anexo III: Procedimiento y registro de aguas lluvias.

Sin más, y esperando una favorable acogida, le saluda cordialmente,



Lorena Alarcón Rojas
Representante Legal
Rut: 11.503.186-4

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

INFRACCIÓN N°1

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1.1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Ejecución de modificaciones de consideración en la disposición de los residuos líquidos y sólidos del proyecto según lo evaluado en la RCA N°22/2008, sin ingresar al sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En Particular, operación de las siguiente obras:</p> <ul style="list-style-type: none">i) Tres pozos no impermeabilizados.ii) Sistema de canalizaciones que conectan los pozos.iii) Sistema de canalización para contención de rebalses de pozos del numeral (i).	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Ley 19.300, que aprueba Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Artículos 10, Letra o).</p> <p>D.S. N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Artículo 2 letra C) y Artículo O.7. y O.8</p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	<p><i>Una posible afectación a la salud de las personas y posible afectación a monumento histórico Monte Verde</i></p>	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
1	Acción y Meta Retiro de Líquidos y Lodos desde los pozos. (Dictada en medida provisional)	10/06/2016 al 06/07/2016	Disposición de Líquidos y lodos en lugares autorizados.	Reporte Inicial	\$15.506,949 (IVA Incluido) Ver Anexo 2.1
	Forma de Implementación 1.- Retiro de líquidos a través de bomba y camión aljibe hasta planta de tratamiento para ser tratada y dispuestos en lugar autorizado. 2.- Retiro de lodos para ser dispuestos en lugar autorizado.			1.-Informe notarial con registro fotográfico datado de las áreas afectadas que acredita el retiro de líquidos y lodos. 2.- Copia guías de despacho de retiro de líquidos y lodos dispuestos en lugares autorizados.	
2	Acción y Meta Cierre de Pozos. (Dictada en medida provisional)	25/06/2016 al 06/07/2016	Relleno de pozos dejando a cota natural el área afectada.	Reporte Inicial	\$1.840,540 (IVA incluido) Ver Anexo 2.2
	Forma de Implementación Incorporación de 28 m ³ de ripio y 148 m ³ de tierra como material para rellenar y dejar a cota natural el terreno. Los materiales de relleno fueron obtenidos desde predio del titular (100 m ³ de tierra aproximadamente) y proveedores autorizada.			1.- Informe notarial con registro fotográfico datado de las áreas afectadas que acredita el cierre de los pozos. 2.- Factura de compra de ripio y tierra utilizada como material de relleno.	

3	Acción y Meta	29/06/2016 al 06/07/2016	Relleno de canalizaciones dejando a cota natural el área afectada.	Reporte Inicial	\$794,130 (IVA incluido) Ver Anexo 2.3	
	Eliminación de canalizaciones temporales entre pozos			1.- Copia informe notarial con registro fotográfico datado de las áreas afectadas que acredita la eliminación de canalizaciones temporales entre pozos. 2.- Factura de arriendo de maquinaria y camión utilizado como material de relleno.		
	Forma de Implementación	13/06/2016 al 14/06/2016	Implementación de canal para contención de aguas lluvias.	Reporte Inicial	\$505,025 (IVA Incluido) Ver Anexo 2.4	
	Incorporación 20 m ³ aproximadamente como material para rellenar y dejar a cota natural del terreno. Los materiales de relleno fueron obtenidos desde predio del titular.			1.- Informe con registro fotográfico datado que acredita la construcción de canalización provisoria para evitar rebalse de aguas lluvias a predio vecino.		
4	Acción y Meta	13/06/2016 al 14/06/2016	Implementación de canal para contención de aguas lluvias.		\$505,025 (IVA Incluido) Ver Anexo 2.4	
	Construcción de canalización perimetral provisoria para evitar rebalse de Aguas Lluvias hacia predio vecino.					
	Forma de Implementación	Tramo 1 canal (20 m) : Vértice A: 654.150 E, 5.401.767 N Vértice B: 654.134 E; 5.401.779 N Tramo 2 Canal (65m): Vértice B: 654.134 E; 5.401.779 N Vértice C: 654.078 E; 5.401.760 N				
	Construcción de canal perimetral de suelo natural de 135 m de perímetro en el sector Noroeste Norte y Noreste del terreno, a una distancia de 150 m del límite trasero de la zona sucia del taller. Canal de 1 a 1,2 m de ancho por 1,0 a 1,5 m de profundidad con un largo total de 135 m aproximadamente para contener aguas lluvias que pasan por taller y evitar la salida de estas.					

	<p>Tramo 3 Canal (50m): Vértice C: 654.078 E; 5.401.760 N Vértice D: 654.114 E; 5.401.725 N</p> <p>Datum : WGS-84, expresada en metros.</p>						
5	<p>Acción y Meta</p> <p>Limpieza de zonas aledañas al taller (interior del predio y estero Chinchihuapi). (Dictada en medida provisional).</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>1.- Cuadrilla de limpieza de zonas afectadas por Residuos líquidos. 2.- Limpieza se efectúa utilizando palas, paños absorbentes y baldes para el retiro de residuos en conjunto con residuos del taller. Las zonas donde se efectuó la limpieza se encuentran ubicadas en las siguientes coordenadas referenciales: Estero Chinchihuapi Este: 649.761E; Norte: 5.403.753 S</p> <p>Interior del predio</p> <p>Vértice 1: 654.131 E; 5.401.773 N Vértice 2: 654.081 E; 5.401.757 N Vértice 3: 654.120 E; 5.401.762 N Vértice 4: 654.229 E; 5.401.709 N Datum WGS-84 3.- Disposición de residuos en lugares autorizados en conjunto con residuos del taller.</p>	28/06/2016 al 11/07/2016	Limpieza del Estero Chinchihuapi y limpieza de sectores al interior del predio, de acuerdo a lo ordenado en el numeral 2, Resuelvo Tercero de la Res. Ex. N° 576/2016, que estableció medidas provisionales.	Reporte Inicial		<p>1.- Informe con registros fotográfico datado de limpieza realizada en Estero Chinchihuapi e interior del taller. 2.- Factura de disposición final de residuos.</p>	<p>\$548,146 (IVA Incluido) Ver Anexo 2.5</p>

6	Acción y Meta	13/07/2016 al 14/07/2016	Limpieza de predio vecino, en relación a lo dispuesto por numeral 2, Resuelvo Tercero de la Res. Ex. N° 576/2016 que estableció medidas provisionales.	Reporte Inicial	\$757,672 (IVA Incluido) Ver Anexo 2.6	
	Limpieza predio vecino (Dictada en medida provisional)					
7	Forma de Implementación	28/06/2016 al 23/07/2016	Ejecución de obras de nivelación de caminos.	Reporte Inicial	\$7.458,713 (IVA incluido) Ver Anexo 2.7	
	1.- Cuadrilla de limpieza de zonas afectadas por Residuos líquidos. 2.- Limpieza se efectúa utilizando palas, paños absorbentes y baldes para el retiro de residuos. La zona donde se efectuó la limpieza del predio vecino se ubica en las siguientes coordenadas: Este: 654.082E Norte: 5.401.807 S Datum WGS-84 3.- Disposición de residuos en lugares autorizados en conjunto con residuos del taller.			1.- Copia de informe con registro fotográfico datado de limpieza realizada en predio vecino. 2.- Factura de disposición final de residuos.		
	Acción y Meta			Reporte Inicial		
	Arreglos de pendientes en caminos del taller.					
	Forma de Implementación					
	Aplicación de material de relleno (297 m3 de ripio) para dar pendientes y estabilización de caminos, con la finalidad de generar contrapendientes y evitar la contaminación de aguas lluvias. Los materiales utilizados provienen de proveedor autorizado.			1.- Informe con registro fotográfico datado que acredita mejoras en caminos del taller. 2.- Factura de material utilizado y servicios de maquinaria.		

	<p>El material fue aplicado en dos áreas abarcadas por las siguientes coordenadas:</p> <p>Zona 1: Camino perimetral Vértice 1: 654.229 E; 5.401.710 N Vértice 2: 654.132 E; 5.401.776 N Vértice 3: 654.080 E; 5.401.764 N Vértice 4: 654.189 E; 5.401.666 N Vértice 5: 654.193 E; 5.401.672 N Vértice 6: 654.098 E; 5.401.744 N Vértice 7: 654.090 E; 5.401.760 N Vértice 8: 654.132 E; 5.401.771 N Vértice 8: 654.226 E; 5.401.708 N</p> <p>Zona 2: Camino perimetral Vértice 1: 654.229 E; 5.401.710 N Vértice 2: 654.189 E; 5.401.666 N Vértice 3: 654.270 E; 5.401.680 N Vértice 4: 654.228 E; 5.401.633 N Vértice 5: 654.225 E; 5.401.628 N Vértice 6: 654.331 E; 5.401.557 N Vértice 7: 654.329 E; 5.401.554 N Huso 18, Datum WGS-84</p>					
8	<p>Acción y Meta Muestreo de calidad de agua y sedimento en Estero Chinchihuapi. (Dictada en medida provisional)</p> <p>Forma de Implementación Monitoreo de sedimento y calidad de agua en Estero Chinchihuapi, ubicado al interior del predio Sitio arqueológico Monte Verde con los siguientes parámetros: pH, SST, DBO₅, Cu, Zn, Pb, NH₄ y P. Las coordenadas para la toma de muestra es: Este: 649.724,41 m E Norte: 5.403.772,06 m S</p>	28/06/2016 hasta el 18/ 07/2016.	Realización de muestreo de calidad de agua y sedimento, de acuerdo lo ordenado en medidas provisionales de las Res. Ex. N° 576, de 24 de junio de 2016; N° 791, de 26 de agosto de 2016; y N° 958, de 11 de octubre de 2016.	<p>Reporte Inicial</p> <p>1.-Documentación asociada al proceso de muestreo: - Registro de toma de muestra - Cadenas de custodia - Informe de ensayos - Acreditación de laboratorios que efectuaron la toma de muestra y análisis de parámetros.</p>	<p>\$ 8.268,289 (IVA incluido) Ver Anexo 2.8</p>	

	<p>Datum: WGS84 (41° 30 ' 13,3" S; 73° 12 ' 21,7" W)</p> <p>El proceso de muestreo (toma de muestra y análisis de ensayos) de aguas superficiales y sedimentos fueron efectuados por laboratorios acreditados según Res. Exe. N° 37/2013.</p>					
--	--	--	--	--	--	--

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	<p>Acción y Meta</p> <p>No aplica</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>No aplica</p>	No aplica	No aplica	<p>Reporte Inicial</p> <p>No aplica</p> <p>Reportes de avance</p> <p>No aplica</p> <p>Reporte final</p> <p>No aplica</p>	No aplica	<p>Impedimentos</p> <p>No aplica</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>No aplica</p>

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
9	Acción y meta	1.- 30 días para la elaboración y presentación de la consulta de pertinencia 2.- 3 meses para la obtención de respuesta por parte del SEA Región de Los Lagos.	Presentar consulta de pertinencia al SEA Los Lagos y obtener respuesta	Reportes de avance	\$ 6.396,000 (Exento de IVA)	Impedimentos
	Presentación de consulta de pertinencia ante el SEA por implementación de proyecto de manejo de aguas lluvias generales del taller. Lo anterior incluye Aguas de Contacto en zonas limpias del taller de redes e instalaciones anexas.			Reporte de avance N° 1: 1.- Copia timbrada del ingreso de consulta de pertinencia al SEA Región de Los Lagos por implementación de manejo de aguas lluvias.		1.- Retraso en la respuesta a la consulta de pertinencia por parte del SEA. 2.- Respuesta del SEA indique que requiere evaluación ambiental. (Implica acción alternativa 14)
	Forma de implementación 1.- Levantamiento topográfico 2.- Estudio de Ingeniería para desarrollar solución para el manejo de Aguas Lluvias y Aguas de Contacto. 3.- Presentación ante el SEA Región de Los Lagos consulta de pertinencia de ingresar o no al SEIA la solución de Aguas Lluvias propuesto por estudio de Ingeniería.			Reporte final 1.- Copia de la Resolución emitida por el SEA que da respuesta a la consulta de pertinencia en conjunto con el estudio de Ingeniería y planos del sistema de manejo de aguas lluvias a construir firmado por profesional responsable. 2.- Copia del comprobante de actualización de antecedentes en el sistema de RCA de la SMA.		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia 1.- Vencido el plazo se informará a la SMA el retraso en la obtención de respuesta, solicitando nuevo plazo, acreditando las gestiones realizadas para la obtención de la respuesta. Plazo: 5 días hábiles a contar del vencimiento del plazo.

						2.- Se informará a la SMA la necesidad de ingresar a través de DIA el proyecto al SEIA y se indicará la fecha aproximada de ingreso de la DIA, Plazo de aviso: 5 días hábiles posterior a la respuesta del SEA.
10	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Construcción de un sistema de manejo de aguas lluvias y aguas de contacto área limpia.			Reporte de avance N° 2: 1.- Informes bimestrales (cada dos meses) informando el estado de avance de las obras desde su inicio.		1.- Retraso en obras por dificultades climáticas.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Construcción de sistema de manejo de aguas lluvias propuesto por Estudio de Ingeniería una vez obtenida las autorizaciones ambientales.	60 días desde la obtención de la respuesta a la consulta de pertinencia u obtención de RCA (según acción 9).	Implementación sistema de manejo de aguas lluvias y aguas de contacto propuesto por estudio de ingeniería elaborado.	1.- Informe elaborado por empresa contratista que acredite la finalización de las obras del sistema de manejo de aguas lluvias y aguas de contacto en área limpia.	\$ 6.550,000 (Más IVA)	1.- Se dará aviso a la SMA acreditando la situación a través de los registros de Agromet del Ministerio de Agricultura en donde conste la existencia de un periodo de lluvias intensas definidas como tal para la zona, informando la reprogramación de los trabajos Plazo: El aviso será 5 días hábiles antes de la fecha de vencimiento del plazo.

11	Acción y Meta	30 días hábiles desde aprobado el Plan de Cumplimiento.	1.- Catastro de residuos generados por el taller indicando: tipo de residuos, cantidad y lugar de disposición final y número de guía de despacho. 2.- Disposición final de los residuos retirados en lugares autorizados.	Reportes de avance	\$4.166,547 (IVA Incluido)	Impedimentos
	Retiro y/u orden de todos los residuos en áreas aledañas al taller en zonas no autorizadas por la RCA del proyecto y envío de estos a lugares autorizados para su tratamiento y/o disposición. (Lodos, Mallas en desuso, etc.)			Reporte de avance N° 1: 1.- Remisión de catastro de residuos generados por el taller.		No se identifican impedimentos
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1.- Elaboración de un catastro de los residuos existentes en el taller (tipo y cantidad). 2.- Identificación de las áreas no autorizadas. 3.- Coordinación de retiro de residuos por camiones autorizados para ser enviados a lugares autorizados para su disposición.			1.- Informe con registro fotográfico datado y georreferenciado que acredite la no existencia de residuos en zonas no autorizadas por RCA. 2.- Planilla Excel con detalle de retiros de residuos efectuados indicando: tipo de residuos, cantidad y lugar de disposición final y número de guía de despacho. 3.- Copias de Guías de despachos de los retiros efectuados y/o comprobantes de recepción por parte del destinatario.		No aplica
12	Acción y Meta	40 días hábiles desde aprobado el Plan de Cumplimiento.	Implementación de soleras en base a lo propuesto en las áreas sucias, obteniendo registro fotográfico datado y georreferenciado.	Reportes de avance	\$ 2.550,300 (Más IVA)	Impedimentos
	Elevar pretil existente en áreas sucias para aumentar las medidas existentes en dichas zonas.			Reporte de avance N° 1: 1.- Informe con descripción de las obras efectuadas y registro fotográfico datado y georreferenciado de los pretils implementados.		No se identifican impedimentos.

	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Construcción de solera perimetral de 20 cm por sobre lo que estaba.			1.- Planos de las zonas con implementación de pretil.		No aplica
13	Acción y Meta	A partir de 10 días hábiles y de forma permanente durante la ejecución del plan.	1.- No utilizar zonas aledañas del taller no habilitadas ni autorizadas para acopiar materiales sucios.	Reportes de avance	No aplica	Impedimentos
	Control de las actividades desarrolladas en zonas aledañas del taller.			Reporte de avance N° 1 y 2		No se identifican impedimentos.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1.- El lugar identificado como “Acopio de redes de baja” no será utilizado para actividades industriales ¹ 2.- No se utilizaran sitios alternativos para la disposición de RILes al interior del taller. 3.- Inspección mensual de las áreas aledañas a la zona de almacenamiento de redes sucias y redes de baja.			1.- Fotografías datadas y georreferencias de la zona de “Acopio de redes de baja” que acrediten que no fueron utilizadas para actividades industriales.		No aplica

¹ Zona de “Acopio de redes de baja” se encuentra identificada en informe de fiscalización DFZ-2016-2684-X-RCA-IA

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
14	Acción y meta	9	1.- 60 días a partir de la respuesta a la consulta de pertinencia en donde se establece la obligación de ingresar.	1.- Presentación de la DIA al SEIA y declaración de admisibilidad.	Reportes de avance	\$22.100,000 (Equivalente a 850 UF)
	Ingreso DIA al SEIA.				Reporte de avance N° 2: 1.-Copia timbrada del ingreso de la DIA al SEIA Región de Los Lagos. 2.- Copia de resolución de admisibilidad a tramitación.	
	Forma de implementación				Reporte final	
	1.- Elaboración y presentación de Declaración de Impacto Ambiental ante el SEIA Región de Los Lagos.				1.- Copia de la Resolución de Calificación Ambiental favorable.	

INFRACCIÓN N° 2

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2.2	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Omisión de presentar previo a comienzo de descarga de RILes, un aviso y una propuesta de monitoreo mensual de los parámetros más relevantes.	
NORMATIVA PERTINENTE	Res. Ex. N°93/2014 que modifica Resolución N°117 Exenta, de 2013, en los términos que indica, artículo único, número 1, artículo segundo. Res. Ex. N° 117/2013 Dicta e Instruye Normas de Carácter General sobre procedimientos de caracterización Medición y Control de Residuos Industriales Líquidos, artículo noveno.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se constatan a la fecha efectos negativos en el medio ambiente ni en la salud de la población.	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica
	No aplica			No aplica	
	Forma de Implementación				
	No aplica				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			No aplica		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			Reporte final		No aplica
	No aplica			No aplica		No aplica

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
15	<p>Acción y meta</p> <p>Efectuar un estudio geoquímico de sedimentos y análisis edafológicos del Monumento Histórico Monte Verde, para lo que se presentará una propuesta formal al Consejo de Monumentos Nacionales, utilizando metodología arqueológica y geoquímica. A su vez, un arqueólogo deberá solicitar el permiso de intervención arqueológica según el artículo 7 del Reglamento de Excavación de la Ley N° 17.288</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Se contratarán especialistas, que efectúen la propuesta de estudio geoquímico de sedimentos y análisis edafológicos del Monumento Histórico Monte Verde. Se presentará la propuesta al Consejo de Monumentos (con el detalle de la metodología arqueológica y geoquímica) junto con la solicitud</p>	<p>(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)</p> <p>1.-30 días hábiles para la elaboración y presentación de la propuesta.</p> <p>2.- 60 días hábiles para la ejecución de los estudios y análisis.</p> <p>3.- 10 días para la presentación de los resultados finales de los estudios y análisis a la SMA y el Consejo de Monumentos Nacionales.</p>	<p>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</p> <p>Elaborar estudio geoquímico de sedimentos y análisis edafológicos del Monumento histórico Monte Verde.</p>	<p>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</p> <p>Reportes de avance</p> <p>Reporte de avance N° 1: 1.- Propuesta presentada al Consejo de Monumentos Nacionales. 2.- Respuesta del Consejo de Monumentos Nacionales.</p> <p>Reporte de avance N° 2: 3.- Informe con los resultados de los estudios geoquímicos de sedimentos y análisis edafológicos.</p> <p>Reporte final</p> <p>1.- Acreditación de todos los hitos de la tramitación y realización de los estudios con los resultados finales presentados en los reportes de avances 1 y 2.</p>	<p>(en miles de \$)</p> <p>\$1.200,000 (Equivalente a 453 UF)</p>	<p>(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)</p> <p>Impedimentos</p> <p>1.- Retraso en la respuesta a la propuesta y/o solicitud de intervención de parte del consejo de Monumentos Nacionales. 2.- Oposición de los dueños de los predios involucrados.</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>1.- Se dará aviso a la SMA una vez vencido el plazo acreditando la situación a través del ingreso de consulta por estado de evaluación de la tramitación. Plazo: El aviso será 5 días hábiles antes</p>

<p>de intervención arqueológica según lo dispone el artículo 7 de la Ley N° 17.288.</p> <p><i>La propuesta, en lo que se refiere al estudio geoquímico, se efectuará según análisis multi-elementos por ICP, considerando que las muestras del lecho del río son "muestras de sedimento activo"² y el resto son "muestras de terraza fluvial"³.</i></p> <p><i>La propuesta, deberá abarcar, a lo menos, los siguientes puntos:</i></p> <p>1) Lecho Estero Chinchihuapi: en un largo de 80 m horizontales a lo largo del cauce emplazar sub-muestras cada 5 m, lo que da un total de 16 sub-muestras de sedimento activo.</p> <p>2) Monte Verde I:</p> <p>a) Muestra en terraza fluvial del sitio Monte Verde. 3 sub-muestras separadas cada 1 a 3 m.</p> <p>b) Terraza fluvial límite externo del sitio Monte Verde contrario al cauce del estero. 3 sub-muestras separadas cada 1 a 3 m.</p> <p>3) Monte Verde II:</p> <p>c) Muestra en terraza fluvial del sitio Monte Verde. 3 sub-muestras separadas cada 1 a 3 m.</p> <p>d) Terraza fluvial límite externo del sitio Monte Verde contrario al cauce del estero. 3 sub-muestras separadas cada 1 a 3 m.</p>					<p>después de vencimiento del plazo.</p> <p>2.- Se dará aviso a la SMA respecto de la prohibición de accesos a los predios, acreditado a través de documento firmado por los dueños de los predios.</p> <p>Plazo: El aviso será 5 días hábiles de firmado el documento.</p>
--	--	--	--	--	--

² Las muestras de sedimento activo, son muestras de sedimento actual o reciente, que se recolectan desde las orillas del cauce o adyacente a la interfase agua-sedimento.

³ Las muestras de terraza fluvial, se refieren a las sub muestras, correspondientes a una palada de sedimento (aprox. 80 gr) obtenida de un estrato específico de la terraza fluvial.

<p>4) Chinchihuapi I:</p> <p><i>a) Muestra en terraza fluvial del sitio Monte Verde. 3 sub-muestras separadas cada 1 a 3 m.</i></p> <p><i>b) Terraza fluvial límite externo del sitio Monte Verde contrario al cauce del estero. 3 sub-muestras separadas cada 1 a 3 m.</i></p> <p>En relación a la metodología arqueológica, esta deberá contemplar, el rebaje manual a partir de capas naturales complementadas con niveles artificiales de 10 cm, donde se vayan registrando los elementos que pudiesen aparecer (incluidos los rasgos). El sedimento debe harnearse en harneros con malla de 4 mm de acho máximo, debiendo embolsar y etiquetar el material. Esta metodología deberá incorporarse en la propuesta que se presente al Consejo de Monumentos Nacionales y en la solicitud de intervención Arqueológica que debe presentar el arqueólogo.</p> <p>Respecto al estudio edafológico, se tomarán muestras del perfil del Estero Chinchihuapi y algunas muestras para los sitios previamente mencionados, para lo que también se deberá solicitar autorización de intervención al Consejo de Monumentos Nacionales”.</p>					
---	--	--	--	--	--

16	Acción y Meta			Reportes de avance	No aplica	Impedimentos
				Reporte de avance N° 1 y 2: 1.- Remisión bimestral (cada dos meses) de informe con registros de disposición de RILes tratados y lodos deshidratados en lugares autorizados en formato Excel. 2.- Copias de Guías de despachos de los retiros efectuados.		No aplica
	Forma de Implementación	A partir de 5 días y de forma permanente durante la ejecución del plan.	1.- Implementación de registro de control interno para disposición de RILes tratados y Lodos deshidratados. 2.- Comprobante declaración anual de la generación de residuos no peligrosos a través de RETC.	Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1.- Elaboración de registro de control interno para Disposición de RILes en lugares autorizados de acuerdo a lo establecido en la RCA. 2.- Elaboración de registro de control interno para disposición de lodos deshidratados en lugares autorizados. 3.- Declaración de la generación anual residuos no peligrosos a través de la plataforma SINADER, según lo establecido en el Decreto N° 1/2013 en los artículos 26, 28 y 30.			1.- Informe consolidado del registro de control interno para disposición de RILes y Lodos correspondiente a todo el periodo de ejecución del programa, en formato Excel. 2.- Remisión comprobante de declaración de generación de residuos no peligrosos emitida por la plataforma SINADER de RETC.	No aplica	No aplica

INFRACCIÓN N° 3

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3.3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La empresa no efectuó el vaciado de todos los pozos constatados en inspección del 13 de junio de 2016.
NORMATIVA PERTINENTE	Res. Ex. N°576/2016 SMA, Ordena Medida Provisional que indica. “(...) TERCER: En virtud de lo dispuesto en el artículo 48 letra a) de la LO-SMA, se ordena a SERVINETES Ltda. Que, dentro de un plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución, ejecute lo siguiente: 1. Servinets Ltda. deberá vaciar todos los pozos que contengan residuos líquidos industriales, riles que deberán ser destinados a lugares autorizados (...)”
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se constatan a la fecha efectos negativos en el medio ambiente ni en la salud de la población.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)

17	Acción y Meta	14/06/2016	Disposición de Líquidos y lodos en lugares autorizados.	Reporte Inicial	\$ 5.168,983 (Incluido en facturación pozo 1 y 2)	
	Vaciado de pozo N°3 (sector de apozamiento considerado como pozo 3) detectado en acta de fiscalización. (Dictada en medida provisional).			1.- Informe notarial con registro fotográfico datado que acredita el vaciado del pozo. 2.- Copia de guías de despacho de retiro de líquidos y lodos dispuestos en lugares autorizados.		
18	Forma de Implementación	15/06/2016	Relleno de pozo dejando a cota natural el área afectada.	Reporte Inicial	Incluido en facturación de eliminación de canalizaciones.	
	1.- Retiro del agua desde pozo N°3 a través de bombas hacia Pozo N° 1 y después retirado en camión aljibe para ser enviado a Planta de tratamiento de la empresa. 2.- Tratamiento de aguas provenientes del pozo N°1 y envío a lugar autorizado para su disposición.			1.- Remisión de informe notarial con registro fotográfico datado que acredite el cierre del pozo N° 3.		
19	Acción y Meta	03/04/2017	Elaboración de instructivo y registro de manejo de aguas lluvias.	Reporte Inicial		
	Limpieza y relleno de pozo N°3. (Dictada en medida provisional).			1.- Remisión Instructivo y registro de manejo de Aguas Lluvias		
	Forma de Implementación					
	Limpieza de fondo del pozo y paredes para ser enviadas a lugar Autorizado para su disposición. Relleno con material (ripió) para evitar nuevos apozamiento de aguas en el sector. El material utilizado proviene desde el predio del titular y se estimó una utilización de 4 m3 aproximadamente.					
	Forma de Implementación					
	1.- Desarrollo de instructivo sobre el manejo de Aguas Lluvias. 2.- Desarrollo de planilla de registros de estado de canales de aguas lluvia con la finalidad de detectar de					

manera temprana eventuales problemas sobre las líneas.					
--	--	--	--	--	--

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica		No aplica

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(Se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento).

20	Acción y Meta	A partir de 15 días hábiles del punto 19 y de forma permanente durante la ejecución del plan.	1.- Capacitación de personal responsable de implementar el instructivo y registro. 2.- Registro control interno de aguas lluvia implementada.	Reportes de avance	No aplica	Impedimentos
	Implementación de procedimiento registro interno de control de manejo de aguas lluvias.			1.- Remisión bimestrales (cada dos meses) de las copias de los registros de control de canales de aguas lluvias.		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1.- Capacitación al personal responsable de realizar el registro de estado de canales de aguas lluvia. 2.- Evaluación y seguimiento al personal responsable de completar los registros.			1.-Remisión registro de capacitación de instructivo sobre manejo de Aguas lluvias a personal responsable. 2.- Remisión del consolidado de registros efectuados durante el periodo de ejecución del plan.		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
No Aplica	Acción y meta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica
	No Aplica				No Aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No Aplica				No Aplica	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10 días	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Retiro de Líquidos y Lodos desde los pozos (Dictada en medida provisional).
	2	Cierre de Pozos (Dictada en medida provisional).
	3	Eliminación de canalizaciones temporales entre pozos.
	4	Construcción de canalización perimetral provisoria para evitar rebalse de Aguas Lluvias hacia predio vecino.
	5	Limpieza de zonas aledañas al taller (interior del predio y estero Chinchihuapi. (Dictada en medida provisional).
	6	Limpieza predio vecino (Dictada en medida provisional).
	7	Arreglos de pendientes en caminos del taller.
	8	Muestreo de calidad de agua y sedimento en Estero Chinchihuapi (Dictada en medida provisional).
	17	Vaciado de pozo N°3 (sector de apozamiento considerado como pozo 3) detectado en acta de fiscalización. (Dictada en medida provisional).
	18	Limpieza y relleno de pozo N°3. (Dictada en medida provisional).
	19	Desarrollo de instructivo y registro de manejo de aguas lluvias.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual	<input type="checkbox"/>	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual	<input type="checkbox"/>	
	Bimestral	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Trimestral	<input type="checkbox"/>	
	Otro	<input type="checkbox"/>	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	9	Presentación de consulta de pertinencia ante él SEA por implementación de proyecto de manejo de aguas lluvias generales del taller. Lo anterior incluye Aguas de Contacto en zonas limpias del taller de redes e instalaciones anexas.	
	10	Construcción de un sistema de manejo de aguas lluvias y aguas de contacto área limpia.	
	11	Retiro y/u orden de todos los residuos en áreas aledañas al taller en zonas no autorizadas por la RCA del proyecto y envío de estos a lugares autorizados para su tratamiento y/o disposición. (Lodos, Mallas en desuso, etc.).	
	12	Elevar pretil existente en áreas sucias para aumentar las medidas existentes en dichas zonas.	
	13	Control de las actividades desarrolladas en zonas aledañas del taller.	
	14 (solo en caso de activarse impedimento acción N° 9)	Ingreso DIA al SEIA	
	15	Efectuar un estudio geoquímico de sedimentos y análisis edafológicos del Monumento Histórico Monte Verde, para lo que se presentará una propuesta formal al Consejo de Monumentos Nacionales, utilizando metodología arqueológica y geoquímica. A su vez, un arqueólogo deberá solicitar el permiso de intervención arqueológica según el artículo 7 del Reglamento de Excavación de la Ley N° 17.288	
	16	Registro interno de control de RILes tratados y lodos deshidratados.	
20	Implementación de registro interno de control de manejo de aguas lluvias.		

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	9	Presentación de consulta de pertinencia ante el SEA por implementación de proyecto de manejo de aguas lluvias generales del taller. Lo anterior incluye Aguas de Contacto en zonas limpias del taller de redes e instalaciones anexas.
	10	Construcción de un sistema de manejo de aguas lluvias y aguas de contacto área limpia.
	11	Retiro y/u orden de todos los residuos en áreas aledañas al taller en zonas no autorizadas por la RCA del proyecto y envío de estos a lugares autorizados para su tratamiento y/o disposición. (Lodos, Mallas en desuso, etc.).
	12	Elevar pretil existente en áreas sucias para aumentar las medidas existentes en dichas zonas.
	13	Control de las actividades desarrolladas en zonas aledañas del taller.
	14 (solo en caso de activarse impedimento acción N° 9)	Ingreso DIA al SEIA
	15	Efectuar un estudio geoquímico de sedimentos y análisis edafológicos del Monumento Histórico Monte Verde, para lo que se presentará una propuesta formal al Consejo de Monumentos Nacionales, utilizando metodología arqueológica y geoquímica. A su vez, un arqueólogo deberá solicitar el permiso de intervención arqueológica según el artículo 7 del Reglamento de Excavación de la Ley N° 17.288
	16	Registro interno de control de RILes tratados y lodos deshidratados.
	20	Implementación de registro interno de control de manejo de aguas lluvias.

